

Bogotá, D.C., 25 de mayo del 2018

Señores
ICFES
La ciudad

20182000417742 A
20182000417732 F

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 158 del 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 158 del 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- G3-FT001 Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Código: G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la cuenta de cobro
- Comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Modelo Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

Humberto A. Diaz C.

Humberto Andres Diaz Escudero

Nombres y Apellidos

C.C. No. 1032362759

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Humberto Andres Diaz Escudero			C.C. / C.E. No.:	1032362759
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01-05-2018	Hasta	31-05-2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	158	Fecha de inicio	11-01-2018	Fecha de terminación	31-12-2018
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para apoyar la administración a nivel de hardware y software , de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente productivo					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Noventa millones (\$90.000.000) los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Sesenta millones de pesos (\$60.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre del 2018		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 11 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera.</p> <p>1) Doce pagos mensuales por valor de Siete millones quinientos mil pesos (7.500.000) iva incluido</p> <p>La entidad realizara estos pagos previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las provisiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requiere la presentación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la subdirección financiera y contable.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25-01-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de enero del año en curso	\$7500000
2	26-02-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de febrero del año en curso	\$7500000
3	26-03-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de marzo del año en curso	\$7500000
4	25-04-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158	\$7500000

		correspondiente al mes de Abril del año en curso												
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
	DD/MM/AAAA													\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación contractual: Realizar los requerimientos de ajuste y/o afinamiento de la infraestructura del ambiente productivo e implementar los cambios requeridos.</p> <p>Tareas ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de despliegues en ambientes de producción para el sistema misional y el área de operación. (soporte peticiones del mes de Mayo mesa de ayuda) Realización de configuraciones en servidores de aplicaciones para sistema misional y operación. (soporte peticiones del mes de Mayo mesa de ayuda) Gestión infraestructura inscripción Gestión infraestructura Resultados calb nube y datacenter Validación de informes pruebas de carga Prueba Electrónica Gestión infraestructura pruebas CCA (datacenter alterno) <p>Soporte: Mesas de ayuda Mayo2018.pdf \\icfesserv5\hudiadz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago4\Evidencias</p>	100%

<p>2</p>	<p>Obligación contractual: Apoyar y coordinar la planeación, instalación, soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnología de los ambientes de producción</p> <p>Tareas ejecutadas:</p>	<p>100%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión infraestructura inscripción • Gestión infraestructura Resultados calb nube y datacenter • Validación de informes pruebas de carga Prueba Electrónica • Gestión infraestructura pruebas CCA (datacenter alterno) <p>Soporte: Proyecto Infraestructura Aplicaciones 2018.pdf \\cfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago4\Evidencias</p>	
<p>3</p>	<p>Obligación contractual: Apoyar a la Subdirección de Desarrollo de aplicaciones en el cumplimiento de la integridad de los servidores de aplicaciones que soportan los sistemas de información de la entidad al igual que su correcta configuración y actualización cuando es requerido</p> <p>Soporte: solicitudesDatecnterUneYNube.pdf \\cfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago4\Evidencias</p>	<p>100%</p>

4	<p>Obligación contractual: Apoyar y coordinar el monitoreo periódico de toda la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información productivos de la entidad</p> <p>Tareas ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación y ajuste monitoreo ICFES a nivel plataforma operativa (soporte en la herramienta de monitoreo zabbix) • Coordinación de actividades del grupo de infraestructura de aplicaciones y pruebas no funcionales • Realización validación y gestión del cronograma del grupo de infraestructura de aplicaciones soporte cronograma <p>Soporte: Proyecto Infraestructura Aplicaciones 2018.pdf \\wcfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago4\Evidencias</p>	100%
---	---	------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(Mayo)** de **(2018)**

--	--	--

**Humberto Andres Diaz
Escudero**

Marcela Cañón Vargas

Marcela Cañón Vargas

<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

Cuenta de Cobro
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 158
-2018

Bogotá, 25 de Mayo de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION
DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

Humberto Andres Diaz Escudero
CC: 1032362759
Régimen simplificado

La suma de: \$ 7.500.000 Siete Millones quinientos mil pesos.

POR CONCEPTO DE: El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente productivo.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA DE AHORROS

Cuenta: No. 000-07363-5 Ahorros

Banco: Banco de Bogotá

Nombre: Humberto Andres Diaz Escudero

Cédula: 1032362759

Monto a consignar: \$ 7.500.000 Siete Millones quinientos mil pesos

Humberto A. Diaz Escudero

HUMBERTO ANDRES DIAZ ESCUDERO
C.C 1032362759

Bogotá, D. C 25 de Mayo de 2018

Bogotá D.C., 25 de Mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **Mayo** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **Mayo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
2. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

Cordialmente,


Humberto Andres Diaz Escudero
C.C. 1032362759 de Bogota

Identificación	1032362759	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	4242153
Razón Social	HUMBERTO ANDRES DIAZ ESCUDERO	Dirección	TRA 73 N 11 B 33 CASA 56	Fecha Pago	04/05/2018
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-18
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	27372114	Periodo Pensión	Mayo-18
Total a Pagar	\$870,700	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230301	Ponerir	800224808	1	\$3,000,000	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000
Totales				\$3,000,000	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$375,000	\$375,000
Totales				\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$375,000	\$375,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-18	Liberty Seguros de Vida	860008645	1	\$3,000,000	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	15700	\$15,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



2. Concepto: **02** Actualización

Enviar este formulario a la DIAN

4. Número de formulario

14250111206



(+57)707212459914(ES20)0000014250111206

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **1 0 3 2 3 6 2 7 5 9** - 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **312**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **2** 26. Número de identificación: **1 0 3 2 3 6 2 7 5 9** 27. Fecha expedición: **2 0 0 4 0 5 3 1**
 28. País: **COLOMBIA** 29. Departamento: **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** 31. Primer apellido: **DIAZ** 32. Segundo apellido: **ESCUDERO** 33. Primer nombre: **HUMBERTO** 34. Otros nombres: **ANDRES**

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sexo:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección: **TV 73 11 B 33 CA 56 BRR CASTILLA**

42. Correo electrónico: **humbertodiaz2@hotmail.com** 43. Apartado aéreo: **4 2 4 2 1 5 3** 44. Teléfono 1: **3 1 6 3 0 7 0 8 9 3** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
 Actividad principal: 46. Código: **7 1 1 0** 47. Fecha inicio actividad: **2 0 0 6 0 7 0 4**
 Actividad secundaria: 48. Código: **6 2 0 2** 49. Fecha inicio actividad: **2 0 0 9 0 7 0 3**
 Otras actividades: 50. Código: **1 2**
 Ocupación: 51. Código: **0 0 1** 52. Número de establecimientos: **0 0 1**

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	2																	

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma: 56. Tipo:
 57. Meses:

1	2	3

 58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: **3**

61. Fecha: **2 0 1 3 0 7 1 9**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
 Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

Firma del solicitante: **Humberto A. Diaz G.**

984. Nombre: **CARVAJAL PARRA MARIANELLA**
 995. Cargo: **Analista V**



BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO : 5700455900070739
NOMBRE DEL TITULAR : DIAZ ESCUDERO HUMBERTO ANDRES
NIT DEL TITULAR: : 1032362759

MONTO INICIAL	:	AGOSTO 25 DE 2015	\$42,141,758.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$33,215,793.48
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$25,416,500.88
PAGOS DEL PERIODO	:		\$11,900,489.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$3,388,317.45
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$3,388,317.45
VALOR GMF	:		\$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN

MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"